

 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACTA DE INICIO CONTRACTUAL LEY 142 / RECURSOS PROPIOS		Código: JUR.2.FO-17
			Versión: 3
			Fecha de Vigencia: 03/01/2017
			Página: 1 de 2

Entre los suscritos a saber, **JUAN FRACIER MORENO RIVAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°94.319.474 de Palmira (Valle), en calidad de Director administrativo de la empresa de la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P, quien se denominará **SUPERVISOR**, de una parte y de la otra la sociedad comercial **VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada para efectos tributarios con el número de identificación tributaria NIT. 901.156.470-7, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de inicio contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

Contrato No.	2000.13.07.001-2026	Fecha de elaboración	29/07/2026
Contratante	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P.	NIT	900.333.452-1
Contratista	VANFEL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT	901.156.470-7
Supervisor	JUAN FRACIER MORENO RIVAS	CC	94.319.474
	Cargo	Director administrativo	
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, PARA EL TERCER PISO DE LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.		
Valor	\$13.097.140		
Fuente Financiación	CDP	2026070016	17/07/2026
	RPC	2026070028	30/07/2026
Forma de Pago	EL CONTRATANTE COMPRADOR cancelará el valor del contrato en un (1) solo pago de manera anticipada una vez firmada el acta de inicio correspondiente al mismo, de acuerdo con la factura presentada por el contratista, previo visto bueno del supervisor y la presentación de la constancia de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales), los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago se realizará teniendo en cuenta los precios fijados en la propuesta presentada, y se cancelará mediante transacción electrónica en la cuenta autorizada que haya sido certificada por el contratista después de haber sido radicada en la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.		
Periodicidad acordada para la entrega de informes			
Semanal:	☐	Quincenal:	☐
	☒	Mensual:	☐
	☐	Otro:	☐
	☐	Cual:	☐
Cronograma de actividades			
¿Se requiere cronograma de actividades?	SI ☐	NO ☒	
¿El cronograma de actividades es aprobado?	SI ☐	NO ☒	
Plazo	El término de duración para la ejecución del presente contrato será de 10 días calendario desde la suscripción del acta de inicio, o antes si se da la entrega efectiva real y satisfacción.		
Fecha de Inicio	30/07/2026		
Fecha de Finalización	08/08/2026		



 	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACTA DE INICIO CONTRACTUAL LEY 142 / RECURSOS PROPIOS	Código: JUR.2.FO-17 Versión: 3 Fecha de Vigencia: 03/01/2017 Página: 2 de 2
---	---	---

Que, el supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato, la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Que, el contratista de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, el contratista presentará las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL), con el cumplimiento de las previsiones legales.

La presente Acta se entendera aceptada por las partes con la puesta en ejecucion del contrato en la Plataforma SECOPII.

Proyectó: Manuel Fernando Rincon Bohorquez - CPSP Dirección Administrativa
 Revisó: Luis Eduardo pineda álzate - Director Jurídico
 Aprobó: Los firmantes

